

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 300001143-6	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GD	062
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA UNO 001-2023

OBJETO: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, requiere contratar el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. PERIODO ABRIL- DICIEMBRE – 2023”

Conforme a la sesión de fecha 31 de marzo de 2023, llevada a cabo en las instalaciones de la Empresa Social del Estado, Pasto Salud E.S.E., el Comité de Contratación se permite presentar el siguiente informe de evaluación final teniendo en cuenta las observaciones presentadas el día 28 de marzo de 2023 por el proponente Ingeniería Medica del Sur IMEDSUR, así:

I. RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IMEDSUR SAS

Observación:

de conformidad a la evaluación publicada el día de hoy de los requisitos ponderables solicito a la entidad reevaluar el factor economico ya que el valor mas cercano a la media aritmetica es nuestra oferta asi:

	VALOR OFERTA	DIFERENCIA CON MEDIA ARITMETICA
imedsur	1.068.021.504,00	1.858.392,37
bio	1.062.042.567,96	4.120.043,67
jorge	1.064.118.337,68	2.044.273,95
hinestroza	1.070.468.036,88	4.305.425,25
consorcio		
PROMEDIO	4.264.650.446,52	
MEDIA ARITMETICA	1.066.162.611,63	

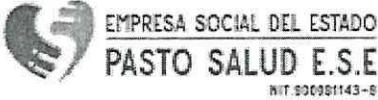
Sin embargo tambien solicito adjuntar el calculo realizado por la entidad en este factor.

Gracias

Respuesta:

En las condiciones de selección de la Convocatoria Pública No 001-2023, en el numeral 4.5 FACTORES DE EVALUACIÓN, 4.5.1 FACTOR ECONÓMICO, se establece claramente que:

03

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GD	062
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

“ Pasto Salud E.S.E asignará máximo CINCUENTA (50) puntos de acuerdo con la aplicación de la MEDIA ARITMÉTICA para la ponderación de la oferta económica, de acuerdo a la siguiente metodología:

Consiste en establecer la media aritmética del valor de las ofertas económicas válidas que son las ofertas habilitadas y sin causal de rechazo y la asignación de puntos en función de la proximidad del valor de las ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar la siguiente fórmula.

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Dónde:

\bar{X} = Media Aritmética

X_i = Valor de ofertas válidas

n = Número total de propuestas válidas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} (50) \times \left(1 - \frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ (50) \times \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Dónde:

\bar{X} = Media Aritmética

V_i = Valor de oferta válida

La evaluación se realizará con tres (3) decimales...

En cumplimiento de la anterior condición, el equipo técnico evaluador teniendo en cuenta las cuatro propuestas habilitadas y sin causal de rechazo para la asignación de puntos aplica la fórmula anteriormente mencionada cuyo resultado se anexa a la presente.

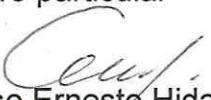
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900981143-8</small>	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GD	062
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

Por lo anterior se mantiene el orden de elegibilidad publicado el día 28 de marzo de 2023 y no se acepta la observación.

No	PROPONENTE	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE FACTOR CALIDAD		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
			PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DESEMPEÑO EN CONTRATOS DE OBRA		
1	JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCIA	49,807	0,000	0,000	49,807	4
2	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS	49,904	30,000	20,000	99,904	1
3	INGENIERIA MEDICA DEL SUR - IMEDSUR	49,826	30,000	20,000	99,826	2
4	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	49,596	30,000	20,000	99,596	3

Teniendo en cuenta lo anterior, siendo el deber de selección objetiva conlleva la escogencia del mejor ofrecimiento para la entidad, resulta claro que del orden de elegibilidad establecido y debidamente publicado; quien superó todas las etapas del proceso y obtuvo el puntaje más alto fue el proponente JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.980.891 de Pasto (N), el cual cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación contenidos en las condiciones de selección del proceso de Convocatoria Pública Uno No. 001.2023.

Sin otro particular

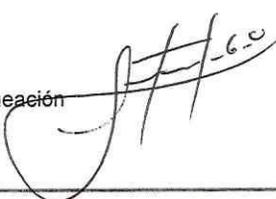

Alfonso Ernesto Hidalgo López,
Subgerente Financiero y Comercial


José Andrés Chávez Paz,
Secretario General


Adriana del Rocío Enríquez Meza,
Subgerente de Salud e Investigación


Carmen Alicia Gómez Z,
Profesional Universitario – Suministros


José Luis Ocampo Guerrero,
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Responsable Técnico
Sebastián Granja Ordoñez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Diana Burbano, Contratista. 

Carrera 20 No. 19B - 22. San Juan de Pasto
Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 - 7216749. Fax: 7200899
pastosaludese@pastosaludese.gov.co . www.pastosaludese.gov.co

